

VIERNES, 11 DE JUNIO DE 2021 - BOC NÚM. 112

## JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

**CVE-2021-5180** *Notificación de resolución en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 27/2021.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 5 de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales, con el nº 0000027/2021 a instancia de LETICIA PANDO FERNÁNDEZ frente a PATRICIA FERRERAS IGLESIAS, en los que se ha dictado resolución, del tenor literal siguiente:

ACUERDO: Declarar al/los ejecutado/s PATRICIA FERRERAS IGLESIAS en situación de INSOLVENCIA TOTAL, que se entenderá a todos los efectos como PROVISIONAL, para hacer pago a los trabajadores y por las cantidades que a continuación se relacionan:

LETICIA PANDO FERNÁNDEZ por importe de 3.000 euros.

Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado sobre los que actuar.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer RECURSO DE REVISIÓN por escrito ante el Órgano Judicial, dentro del plazo de TRES DÍAS contados desde el siguiente a su notificación.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a HERENCIA YACENTE DE PATRICIA FERRERAS IGLESIAS, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 31 de mayo de 2021.  
La letrada de la Administración de Justicia,  
María Angeles Salvatierra Díaz.

2021/5180

CVE-2021-5180